



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE PENSIONES

NOTA ACLARATORIA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS


En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las catorce horas con quince minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

I. De conformidad al Artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a las modificaciones presupuestarias.

II. El Art 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral.

III. Con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se solicitó dicha información respecto de los meses de julio a septiembre 2023 a la Unidad Financiera Institucional; quien por respuesta de fecha treinta y uno de los corrientes quien indica que, debido a un acontecimiento de fuerza mayor, la información descrita en el romano I de la presente, se encuentra en proceso de recolección.

POR TANTO, en virtud de las disposiciones citadas y de lo expuesto por la unidad generadora, se extiende la presente para los efectos correspondientes.



Margareth Antonia Meza Sandoval
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Pensiones